

**morena**  
La esperanza de México



# DIPUTADO **MARTÍN** SANDOVAL SOTO

**Segundo Informe de Actividades Legislativas**  
Septiembre de 2022- Agosto de 2023

# Numeraria del Segundo Año Legislativo. Cámara de Diputados, LXV Legislatura.

66 sesiones  
207 dictámenes aprobados

## Iniciativas y puntos de acuerdo al Segundo Año Legislativo de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura

|                  | INICIATIVAS            |                         | PUNTOS DE ACUERDO      |                         | Total     |
|------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|-----------|
|                  | Primer año legislativo | Segundo año legislativo | Primer año legislativo | Segundo año legislativo |           |
|                  | Número                 | Número                  | Número                 | Número                  |           |
| <b>Iniciante</b> | 13                     | 4                       | 5                      | 0                       | <b>22</b> |
| <b>Adherente</b> | 6                      | 3                       | 2                      | 2                       | <b>13</b> |
| <b>De Grupo</b>  | 5                      | 8                       | 1                      | 0                       | <b>14</b> |
| <b>Total</b>     | <b>24</b>              | <b>15</b>               | <b>8</b>               | <b>2</b>                | <b>49</b> |

## Asuntos votados al Segundo Año Legislativo por el Dip. Martín Sandoval Soto

| ASUNTO   | A favor    | En contra | Abstención | Ausente   | Total      |
|--|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| <b>Acuerdo parlamentario</b>                                 | 6          | 0         | 0          | 0         | <b>6</b>   |
| <b>Dictamen primera lectura / declaratoria de publicidad</b> | 237        | 3         | 0          | 29        | <b>269</b> |
| <b>Iniciativa</b>  | 15         | 0         | 0          | 0         | <b>15</b>  |
| <b>Minuta</b>  | 5          | 0         | 0          | 0         | <b>5</b>   |
| <b>Dictamen a discusión</b>                                  | 76         | 0         | 0          | 5         | <b>81</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>339</b> | <b>3</b>  | <b>0</b>   | <b>34</b> | <b>376</b> |

# Fundamento legal

De conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los legisladores que conformamos a este cuerpo colegiado, tenemos la obligación de presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores, debiendo estar dirigido a los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción.

Además, para dar pleno cumplimiento a esta disposición, deberá enviarse una copia del informe a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

## Presentación

El segundo año de ejercicio de esta LXV Legislatura en la H. Cámara de Diputados se caracterizó por ser un periodo altamente productivo y dinámico, tanto al interior del pleno como en los órganos de trabajo, donde las y los representantes populares tuvimos la oportunidad de analizar, estudiar, discutir y aprobar una serie de reformas en beneficio del pueblo de México y que, estoy seguro, contribuirán a robustecer al movimiento transformador del que soy parte y que encabeza el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Hay que reconocer que muchas de estas reformas legales y constitucionales se alcanzaron gracias al consenso de los Grupos Parlamentarios; sin embargo, existen otros cambios normativos se construyeron en el disenso y fueron producto de un rico debate parlamentario, propositivo y respetuoso, como debe existir en toda sociedad democrática y moderna.

Durante los meses que tuve la oportunidad de ejercer mis funciones en este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, tuve el privilegio de convertirme en una voz al servicio de mis representados y del pueblo mexicano, votando en favor del fortalecimiento de nuestras instituciones de gobierno y nuestro marco jurídico para alcanzar una mayor justicia social.

Participé en más de una centena de sesiones, reuniones, encuentros y apasionantes debates, donde realizamos un verdadero ejercicio democrático para seguir avanzando en la agenda transformadora del país, y donde los legisladores tuvimos a bien de votar y aprobar una serie de dictámenes, cuyo propósito fue consolidar un ambiente libre de violencia para las mujeres; fortalecer el régimen legal de los trabajadores para contemplar el derecho a gozar de vacaciones dignas, con un mayor número de días; realizamos modificaciones en materia de igualdad sustantiva para las personas con discapacidad o pertenecientes a grupos étnicos; incorporamos y aprobamos diversas penas a delitos que afectan la integridad física y psicológica de las mujeres; reconocimos el concepto de crianza positiva, por medio de la cual las y los mexicanos podremos cuidar el desarrollo físico y psicológico de las niñas y niños.

No hay que olvidar también que se buscó robustecer las instituciones de seguridad social en México y de salud pública en todo el país, siendo respetuosos de las competencias que existen en cada orden de gobierno; asimismo fortalecimos a nuestras instituciones de seguridad y la defensa nacional para tener mejores resultados en el combate al crimen organizado.

Modernizamos el sistema de husos horarios en México, así como distintos procesos administrativos con la finalidad de utilizar las tecnologías a nuestro alcance, y realizamos reformas con la finalidad de proteger la vida animal. Impulsamos la competitividad del sector aéreo mexicano; aprobamos ordenamientos jurídicos que permitirán tener a nuestro país en la vanguardia

como la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, donde invertimos varias horas de discusión.

A lo largo de mi encargo como diputado federal he tenido la firme convicción de ser consecuente con los principios rectores y los principios que nos llevaron a fundar el movimiento de la Cuarta Transformación de la vida pública en México, desde donde seguiremos luchando por la justicia, la democracia y el interés nacional, haciendo siempre hincapié en la lucha contra la desigualdad y la pobreza, y por la inclusión de los sectores más desprotegidos.

Martín Sandoval Soto  
Diputado Federal



# Sesión Preparatoria de cara al primer periodo ordinario de sesiones

En la sesión preparatoria del miércoles 31 de agosto de 2022, las y los diputados aprobamos el acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postulan a los legisladores integrantes de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM).

Es importante señalar que durante el proceso de integración de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el segundo año legislativo, se garantizó que este órgano de gobierno estuviera conformado de manera plural

por los representantes de todos los grupos parlamentarios.

Además, la presidencia fue cedida al integrante de la segunda fuerza política representada en la Cámara de Diputados con mayor número de diputados, correspondiendo en este año al Dip. Santiago Creel Miranda del Partido Acción Nacional.

El presidente y los integrantes de la Mesa Directiva, rindieron la protesta de ley, para después declarar la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, de acuerdo con el artículo 6, numeral 2, de la LOCGEUM.



# Sesión de Congreso General y Cuarto Informe de Gobierno del Presidente

El 1 de septiembre de 2022, diputados y senadores asistimos a sesión de Congreso General, donde el presidente de la Mesa Directiva declaró la apertura de los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones de segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura; para después recibir y dar trámite al Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.



## Robustecimiento de las atribuciones de la Guardia Nacional

En la sesión del día 2 de septiembre, se sometió a consideración del Pleno la dispensa de trámites de la iniciativa que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuyo propósito es fortalecer el marco jurídico de la Guardia Nacional para garantizar la seguridad pública en el país.

Es importante señalar que esta iniciativa fue presentada originalmente por el Presidente de la República y fue contundentemente respaldada por las y los diputados que integramos a los Grupos Parlamentarios de MORENA, PVEM y PT. Con ella se refuerza la estructura, organización y funcionamiento de la Guardia Nacional como cuerpo policial permanente adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA). Además, es importante señalar que, a partir de esta iniciativa, se definieron las atribuciones entre los distintos órganos de seguridad con los que cuenta el Estado mexicano.



Por lo que respecta a la SSPC, hay que destacar que se le otorgaron atribuciones para: 1) diseñar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta del Programa Nacional de Seguridad Pública; 2) proponer al Presidente de la República la política criminal y las medidas de coordinación entre la Administración Pública Federal; 3) coordinar al gabinete de seguridad del gobierno federal; 4) proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno; 5) recibir solicitudes de indulto y amnistía en el ámbito de sus competencias; 6) prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, poderes públicos, organismos constitucionalmente autónomos y a personas físicas y morales; entre otras.

Por su parte, y debido a que a la SEDENA le corresponden tareas de seguridad nacional a lo largo y ancho del país, se le otorgaron atribuciones para: 1) intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local, haciendo uso de armas exclusivas de la fuerza armada; y 2) coordinar, administrar, capacitar, dirigir y supervisar a la Guardia Nacional, por medio del titular de la comandancia.

Además, se contemplaron algunas funciones de coordinación entre el comisario general y los comandantes de región militar o naval; se homologaron las jerarquías entre el personal de la Guardia Nacional y los integrantes de las Fuerzas Armadas; se determinó que el personal de la Guardia Nacional seguiría sujeto a la jurisdicción militar; entre otras.

## Legislamos en favor de los trabajadores y el sistema de salud

En la sesión celebrada el 6 de septiembre de 2022, aprobamos diversos dictámenes de gran trascendencia para la sociedad.

Derogamos el numeral 2, del inciso d), fracción XII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado para eliminar la disposición jurídica que coarta el derecho de los ascendientes a recibir pensión derivada de la muerte de un hijo derechohabiente, siempre y cuando se cuenten con beneficios de seguridad social.

Mediante un dictamen presentado al Pleno, las y los diputados también aprobamos darle atribuciones a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas para dar seguimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las enfermedades no transmisibles, como es el caso de enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas o diabetes. Ello permitirá seguir contribuyendo a la realización de acciones preventivas por parte del Estado mexicano para salvaguardar la salud de todas las personas.





## Cambios con perspectiva de género

Se aprobó también dictamen de la Comisión de Igualdad de Género por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de incorporar la perspectiva intercultural en la impartición de justicia, así como proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual, mediante mecanismos culturalmente adecuados.

Por su parte, aprobamos reformas para garantizar a las mujeres con discapacidad la posibilidad de ejercer sus derechos en igualdad sustantiva; y se tipificó la violencia física contra las mujeres cuando se utilice ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, lo cual pretende combatir esta lamentable realidad que ha sucedido en el país.



Por lo que respecta a la sesión del 8 de septiembre, aprobamos diversos dictámenes en materia de lenguaje inclusivo en nuestros ordenamientos jurídicos; además de que aprobamos la inclusión del Instituto Nacional de Derecho de Autor a la Comisión Intersecretarial, encargada de la coordinación, colaboración y concentración de acciones y estrategias para apoyar a la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

# Crianza positiva y derechos humanos para las personas

Votamos también en favor de la regulación de la *crianza positiva*, por la cual se cuida y protege la formación de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su desarrollo físico y psicológico sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles o humillantes, reformas que están previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por su parte, se aprobó el dictamen por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de la cual se amplía el plazo para ratificar una queja por violación de derechos humanos ante la CNDH de tres a cinco días.

El mismo día 8 de septiembre de 2022, la Cámara de Diputados recibió el Paquete Económico enviado por el Presidente de la República.



Por lo que respecta a la sesión del 13 de septiembre, se aprobaron una serie de dictámenes en que fomentan el desarrollo de los derechos humanos, particularmente el de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para niñas, niños y adolescentes; la inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad; y el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno.



## Extensión del periodo de la Guardia Nacional

Al día siguiente, en una sesión de más de nueve horas, discutimos el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Este dictamen contempló la extensión del periodo de funcionamiento de la Guardia Nacional de cinco a nueve años, con el objetivo de seguir impulsando la consolidación y el desarrollo de la estructura, capacidades y operación territorial de este cuerpo de

seguridad; y la cual debe actuar bajo un enfoque de derechos humanos.

En uso de mis derechos como diputado federal, subí a tribuna para posicionarme en favor de este dictamen, donde destacué que la Guardia Nacional es una institución indispensable para el proceso de pacificación que está viviendo nuestro país, por lo que consideré fundamental seguir impulsando estrategias institucionales para combatir al crimen organizado y transformar a México en un mejor país. En consecuencia, voté en favor de extender el periodo de funcionamiento de la Guardia Nacional en nuestro país.



### Modernización de la justicia

Continuando con el trabajo de discusión el Pleno, es importante señalar que el día 22 de septiembre de 2022 aprobamos el dictamen de la Comisión de Justicia, por medio de la cual se estipuló que el Ministerio Público puede recibir denuncias o querellas de forma escrita u oral, anónima, e incluso, por medios digitales, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

De igual manera se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con la finalidad de que las trabajadoras aseguradas por el IMSS puedan transferir semanas del periodo prenatal al periodo posnatal; y aprobamos reformas a diversos ordenamientos jurídicos con la finalidad de fortalecer el combate a la desaparición forzada, considerando a este delito como de *lesa humanidad*.

### Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público

En el marco de la glosa del Cuarto Informe del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, así como de la presentación del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023, recibimos en el Pleno al secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, el día 27 de septiembre de 2022. En un diálogo respetuoso y republicano, el titular de la dependencia pública explicó la necesidad de seguir consolidando el modelo económico que ha impulsado la Cuarta Transformación, con la finalidad de reducir las brechas sociales y abonar en el bienestar de los grupos más vulnerables.



### Por un ejercicio austero de los recursos públicos

En la sesión del 28 de septiembre, se aprobó dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio de la cual se reiteró la decisión de la Cámara de Diputados en torno a los montos presupuestales aprobados para el Instituto Nacional Electoral (INE). Es importante señalar que este acuerdo dio cumplimiento a la sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ordenaba a la Cámara de Diputados el analizar y determinar, en sesión pública, la pertinencia del presupuesto asignado a la autoridad electoral.



### Eliminación del horario de verano

De igual modo se aprobó el dictamen de la Comisión de Energía que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la cual se eliminó el horario de verano a partir del año 2023, salvo en los estados y municipios de la frontera norte. Es importante recordar que esta reforma fue propuesta por el Presidente de la República y la cual recibió amplio respaldo al interior de la Cámara de Diputados, abrogándose la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, durante la sesión del 29 de septiembre, aprobamos una serie de reformas constitucionales de gran trascendencia para la sociedad: 1) se estableció el derecho de todas las personas a disfrutar de una vivienda adecuada; 2) se contempló que los recursos recibidos por programas sociales no podrán ser susceptibles de retenciones descuentos, deducciones, compensaciones o embargos; 3) se prohíbe el límite máximo de edad para contratación u ocupación de empleos; 4) se introdujeron los sistemas de justicia digital en el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de las entidades federativas; y 5) se estableció que el orden de los apellidos de una persona registrada puede ser determinado por sus padres.

## Análisis del Cuarto Informe de Gobierno

Es importante señalar que en las sesiones de los días 4 y 6 de octubre, analizamos, al interior del Pleno de la Cámara de Diputados, el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de política interior y de política económica.

En la sesión matutina del 12 de octubre de 2022 aprobamos el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las Legislaturas locales puedan expedir ordenamientos jurídicos en materia de símbolos estatales, tales como el himno, el escudo y la bandera, a fin de cohesionar la cultura, la historia y la identidad local.

Por su parte, en la sesión vespertina del día 12 octubre de 2022, discutimos el dictamen

a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue regresada con cambios por parte del Senado de la República, donde se detalló que la actuación de las Fuerzas Armadas sería de carácter extraordinario, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Adicionalmente se contempló: 1) que las Fuerzas Armadas no podrán sustituir a las autoridades civiles; 2) que el titular del Ejecutivo estaría obligado a presentar un informe ante el Congreso de la Unión; y 3) que deben crearse fondos federales y estatales de apoyo a las entidades federativas y municipios, destinado al fortalecimiento de sus cuerpos de seguridad pública.



Por lo que respecta a la sesión del 18 de octubre de 2022, se sometió a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la dispensa de trámites y se autorizó la discusión y votación inmediata de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, para permitir que ejemplares de mamíferos marinos puedan ser extraídos, de manera excepcional, con propósitos de enseñanza para su conservación y preservación. Además, se adicionó la prohibición de realizar la reproducción de mamíferos marinos bajo manejo intensivo, cuya finalidad no sea la reintroducción, la repoblación o la traslocación.



Posteriormente, la Cámara de Diputados continuó con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo Federal, en materia de política social y de política exterior.



### Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023

El 20 de octubre de 2022, iniciamos el proceso de discusión y el análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal del siguiente año, dentro del cual se contemplaron diversos cambios a la Ley Federal de Derechos, entre los cuales destaca la incorporación de exenciones de pago en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, particularmente en cobros correspondientes a la audiencia inicial en el procedimiento de avenencia; y se exentó el pago de derechos por otorgamiento de ISBN a todas las reproducciones en cualquier de las lenguas indígenas, por solo mencionar algunos cambios.



Además, en esta misma sesión se discutió y aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual el Presidente y los diputados federales cumplimos a cabalidad con el compromiso que hicimos ante la sociedad de no crear nuevos impuestos, ni aumentar aquellos que ya están vigentes para favorecer el bolsillo de los más necesitados.

Los representantes populares en la Cámara de Diputados, trabajamos también, en la sesión del 25 octubre, en reformas que buscan aumentar las penas para los delitos de homicidio y feminicidio, cuando se tenga una medida cautelar impuesta por delito diverso cometido en contra de la víctima; además de reformas para lograr estilos de vida saludables para la niñez y promover la no publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional en la escuela.







## Registro de las personas trabajadoras del hogar ante el IMSS

Además, legislamos en favor de las *personas trabajadoras del hogar*, con la finalidad de que se encuentren registradas en el IMSS; e impulsamos reformas para garantizar el derecho a la salud, educación, igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo digno, en los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica a los adultos mayores.

El día 3 de noviembre de 2022 los diputados aprobamos un sistema único de carpetas de investigación, con la finalidad de lograr una justicia transparente, pronta y expedita; y aumentamos el catálogo de situaciones de desventaja, tales como el género, color de piel, embarazo, lengua, situación migratoria, orientación sexual,

condición económica, situación familiar o discapacidades, con la finalidad de combatir la desigualdad.

Por su parte, en la sesión del 4 de noviembre de 2022 aprobamos reformas del Presidente de la República en materia del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para mantener la disciplina y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos; aprobamos reformas para establecer políticas y programas de movilidad con perspectiva de género en el transporte; y se dispuso que el cobro de las tarifas en estacionamiento sean proporcionales al tiempo utilizado por el usuario, para lo cual las entidades federativas y municipios debían actuar en el ámbito de sus respectivas competencias.

## Discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

Hay que resaltar que, en una histórica sesión de más de 40 horas, llevada a cabo entre los días 8 y 11 de noviembre de 2022, los legisladores discutimos y aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, el cual estimó un gasto neto de 8.29 billones de pesos, lo que quiere decir que se incrementó en 8.2% respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2022. El objetivo de este producto parlamentario es continuar estimulando el desarrollo social y aumentar la inversión física.

Durante la discusión de este dictamen, subí a tribuna y reiteré el carácter social de este proyecto, el cual consideré que era consecuente con una de las máximas de la Cuarta Transformación, es decir: “por el bien de todos, primero los pobres”. De igual forma, reconocí que en el país existen dos proyectos de gobierno, uno que privilegia al que más tiene; y otro que encabeza el Presidente de la República, y el cual se dirige a alcanzar la justicia social.



## Combate al maltrato animal

En la sesión del 15 de noviembre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para combatir el maltrato animal durante la transportación, así como para fijar sanciones a quienes no garanticen el cumplimiento de los criterios de bienestar animal; también se logró incorporar a las personas mexicanas radicadas en otros países dentro del sector social de la economía, pudiendo participar en el Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social.

De igual modo, votamos a favor de distintos dictámenes para combatir la violencia digital, entendida como aquella acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer por medio de las tecnologías; y para contemplar que el límite de velocidad en las zonas y entornos escolares sea de 30 kilómetros por hora para salvaguardar la integridad de niñas, niños y jóvenes.



## Instalación del Grupo de Amistad México- Ecuador



Dentro del trabajo de diplomacia parlamentaria que realiza la Cámara de Diputados para fortalecer las relaciones con todos los países del mundo, el día 17 de noviembre de 2022 participé en la instalación del Grupo de Amistad México-Ecuador, presidido por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez, y al cual asistió el excelentísimo embajador de Ecuador, en México, Francisco Benjamín Carrión Mena.

El día 23 de noviembre aprobamos dictámenes para alcanzar la integración paritaria de las mujeres en las comisiones

y secretarías auxiliares con las que cuenta el comisariado ejidal; dimos nuestro visto bueno a reformas que buscan que los Centros Penitenciarios puedan ofrecer suministros, vacunas y productos de gestión menstrual, así como contar con espacios destinados a la maternidad y lactancia; apoyamos la creación de clínicas veterinarias públicas; y voté en favor de la incorporación de la figura de *trabajador independiente* o por cuenta propia, con la finalidad de que estos puedan realizar pagos periódicos de las cuotas correspondientes para el acceso al aseguramiento integral.

## Comparecencia de la Secretaria de Bienestar



En un acto republicano y de rendición de cuentas, recibimos a la Secretaria de Bienestar, la Arq. Ariadna Montiel Reyes, quien sostuvo que durante la presente administración se ha transformado la visión de la política pública, de una que se caracterizaba por tener un sentido individualista y económico, por una con perspectiva social. Destacó la importancia de la universalidad de programas sociales como la Pensión de Adultos Mayores, la cual atiende a su sector que mucho tiempo fue descuidado; pero también se ha trabajado incansablemente en favor de las personas discapacitadas, campesinos, madres trabajadoras, personas afectadas por fenómenos naturales, migrantes, entre otros.

Luego de la comparecencia nos abocamos al análisis de diversas reformas para proteger jurídicamente a las mujeres; y discutimos, nuevamente, la minuta previamente aprobada por la Cámara de Diputados y que fue regresada por la Colegisladora con cambios, la cual tenía la finalidad de homologar el horario de la

franja de la zona fronteriza, aplicando los meridianos 90 y 105 grados al oeste de Greenwich para algunos municipios del Estado de Chihuahua.

El 29 de noviembre de 2022 aprobamos diez dictámenes en favor de la sociedad, donde reconocimos la importancia de que el IMSS y el ISSSTE implementaran periódicamente estrategias de capacitación y actualización en materia de ética, y protocolos que aseguraran una atención digna y eficiente a los derechohabientes; también se legisló en favor de que los hijos adoptivos posean los mismos derechos y obligaciones que los consanguíneos, incluido el derecho a la prestación de seguridad social de sus padres; y se realizaron reformas con la finalidad de brindar atención e información en lengua de señas a los usuarios del transporte que lo requirieran, con la finalidad de ser inclusivos. No hay que olvidar también que se aprobaron un paquete de 64 dictámenes con punto de acuerdo en sentido positivo en muy distintas materias y dirigidos a nuestras instituciones.

## Propuestas de reforma en materia electoral

En la sesión matutina del 6 de diciembre, se discutió el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, presentada por el Presidente de la República el 28 de abril de 2022.

Con ella se pretendió **1)** erigir el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), conformado con consejeras y consejeros electos por seis años; **2)** reducir el número de integrantes de la Cámara de Diputados a 300 legisladores electos por el sistema de listas votadas en cada una de las entidades federativas, **3)** disminuir el número de escaños en el Senado de la República a 96, elegidos mediante el sistema de listas, tres por cada entidad federativa; **4)** contemplar recursos provenientes de personas físicas mexicanas, y de las campañas electorales, mediante recursos públicos; **4)** eliminar los organismos públicos electorales locales; **5)** modificar la elección de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; **6)** validar la revocación de mandato con el 33% de la participación de las personas inscritas en la lista nominal de electores, e **7)** introducir del voto electrónico.



Desafortunadamente, estos cambios que ayudarían a generar ahorros en el gasto público no fueron respaldados por la oposición, dando como resultado que no se logaran las dos terceras partes para concretar estas importantes propuestas.

Ahora bien, por lo que respecta a la sesión vespertina del 6 de diciembre de 2022, las y los diputados aprobamos reformas en materia de propaganda gubernamental, con el objetivo de que los entes públicos se ciñan a principios y criterios como es el caso de la austeridad republicana, economía y racionalidad en el ejercicio presupuestal para la adquisición de servicios de comunicación social, garantizando que la celebración de contratos no exista conflicto de interés alguno, ni que se promocióne la imagen de servidor público alguno.



## Vacaciones dignas para los trabajadores

En la sesión del 8 de diciembre se aprobaron reformas con la finalidad de robustecer la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como para promover medidas de prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles; y aprobamos reformas en materia de vacaciones dignas, por medio de las cuales se dispuso que todas las personas trabajadoras tenían el derecho de disfrutar, cuando menos, de seis días de vacaciones de forma continua del periodo que le corresponda, y se aumentó el periodo vacacional a doce días a partir del primer año de trabajo, debiendo convenirse con el patrón la forma y tiempos en que se disfrutará de estas vacaciones.

Por su parte, hay que señalar que en la sesión matutina del 13 de diciembre de 2022 votamos en favor de diversos nombramientos de servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria,

propuestos por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, quienes estamos seguros han realizado una labor en bien del país.

En la sesión vespertina, las y los diputados aprobamos la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, siendo un documento donde se revisa el manejo de los recursos públicos federales por parte de los entes públicos.

El 15 de diciembre de 2022, las y los diputados aprobamos la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por el que se declara al 2023 como "Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"; así como dos minutas aprobadas previamente por Cámara de Diputados y regresadas con cambios por parte del Senado de la República, en materia de medios de impugnación electoral y propaganda gubernamental.







De igual modo, la Cámara de Diputados votó a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombraron a las y los diputados que formaron parte de la Comisión Permanente; es decir, el órgano parlamentario que funciona durante los periodos de receso del Congreso, con lo cual se dio paso al cierre del primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año legislativo de la LXV Legislatura.



## Segundo periodo ordinario de sesiones

El 1 de febrero de 2023 se llevó a cabo la sesión de Congreso General donde se declaró la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, para continuar con los trabajos tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

### Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano

En la siguiente sesión del 8 de febrero, las y los diputados discutimos el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, mediante el cual se analizó la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano y que fue presentada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Esta iniciativa tiene el propósito de cubrir un vacío legal para aprovechar las capacidades con los que cuenta el Estado mexicano en materia de espacio aéreo, tanto en el ámbito civil, como militar; otorgándosele a SEDENA la coordinación de su vigilancia y protección.

El dictamen fue aprobado por mayoría de votos del Pleno.

En la sesión del día 9 de febrero, trabajamos en diversos dictámenes, uno que tiene el propósito de prohibir el uso de grasas trans en el procesamiento de alimentos y bebidas no alcohólicas para cuidar la salud de la sociedad; otro para promover acciones afirmativas en favor de los jóvenes; y uno más con el objetivo de imponer multas a quienes contaminen áreas concesionadas en zonas federales marítimas terrestres y playas.





Continuando con el trabajo en favor de la sociedad, y por lo que respecta a la sesión del día 14 de febrero, di mi voto en positivo de fortalecer los derechos de las personas adultas mayores para acceder a la cultura en los distintos órdenes de gobierno; aprobamos un dictamen para que el Estado asuma la responsabilidad de promover procedimientos jurisdiccionales y administrativos claros, sencillos y comprensibles, donde estén involucradas e involucrados niñas, niños y adolescentes; además se declaró de interés público la recopilación, integración, almacenamiento, custodia y conservación de obras editadas y producidas en territorio nacional que cuenten con contenido educativo o cultural.

El día 21 de febrero, aprobamos modificaciones a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, donde establecimos que este ordenamiento jurídico tiene la finalidad de tutelar la vida e integridad de las personas, evitar que se vulneren los bienes jurídicamente protegidos y mantener el orden y la paz; también incluimos algunos principios para el uso de la fuerza como la oportunidad y la racionalidad, con la finalidad de evitar daño a la integridad de las personas; y prohibimos que los integrantes de la instituciones de seguridad pública se presenten armados a las manifestaciones, a excepción de cuando se compruebe fehacientemente que los participantes de una manifestación están en posesión de armas de fuego.



## Más derechos para las personas adultas mayores

El 28 de febrero aprobamos modificaciones a nuestros ordenamientos jurídicos, con la finalidad de impulsar la inclusión de los adultos mayores en el sistema financiero, así como corregir las prácticas discriminatorias; garantizamos un enfoque intercultural en las políticas de vivienda y sistema constructivos; estuvimos a favor de que las personas adultas mayores de 68 años tengan el derecho de recibir una pensión no contributiva; se aprobó la propuesta de garantizar la paridad de género en la integración de algunos órganos de gobierno; y se incluyó la promoción del mejoramiento continuo de viviendas, así como mecanismos para la recuperación de vivienda en condición de abandono, buscando siempre la legalidad y la certeza jurídica.

Por su parte, en la sesión del 2 de marzo de 2023 legislamos para que todas las personas inscritas al IMSS y al régimen obligatorio del seguro social, puedan realizar aportaciones voluntarias para obtener un crédito; se aprobó que se otorgue atención preferencial a las personas adultas mayores en los servicios prestados por instituciones públicas o privadas, para lo cual se deberá contar con infraestructura, mobiliario y equipo adecuado; además de reformas para garantizar que las personas con algún tipo de discapacidad visual tengan acceso a libros escritos en el sistema braille.



## Día internacional de la mujer

En conmemoración del día internacional de la mujer, el día 8 de marzo, discutimos una serie de reformas legales con el objetivo de fortalecer el combate a la violencia en razón de género, por lo que aprobamos reformas para erradicar la *violencia vicaria*, entendida ésta como una acción u omisión cometida contra la mujer por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, para causarle daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos, y/o causar desapego en el vínculo materno-familiar. Legislamos para eliminar los estereotipos socioculturales que promuevan la violencia contra mujeres y niñas, aplicando las tecnologías de la información y comunicación; y aumentamos las penas por violencia familiar contra mujer embarazada, persona adulta mayor o con discapacidad.



También aprobamos reformas para promover la participación de las mujeres en el sector pesquero y acuícola; regulamos el hostigamiento sexual y acoso sexual en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; contemplamos procedimientos que garanticen la atención expedita y eficaz de las víctimas de violencia familiar por medios digitales o remotos, para lo cual se establecieron medios alternativos para la realización de denuncias en la materia; buscamos que el Estado mexicano fomente políticas públicas para el pago de remuneraciones equitativas entre hombres y mujeres, lo cual ayuda a disminuir las brechas entre géneros; incluimos dentro de la Cartilla Nacional de Vacunación el control de las acciones de tamizaje neonatal, para la detección de cardiopatías congénitas, la revisión auditiva y oftalmológica; y se contempló el establecimiento de mecanismos para la prevención de la violencia sexual.



El día 9 de marzo incorporamos el delito contra la vida y la integridad corporal, tal como es el caso de las lesiones inferidas con ácido o sustancias similares, derivado de los lamentables casos que se han suscitado en el territorio nacional; además incrementamos las sanciones al servidor público que entorpezca la administración de justicia en casos de feminicidio; legislamos para alcanzar la igualdad sustantiva en el trabajo; y se incorporó el término *vivienda adecuada* a nuestro marco jurídico

## Capacitación para el personal de salud

En la sesión del 14 de marzo se aprobaron reformas para asegurar la capacitación del personal del Sistema Nacional de Salud en la atención preferente a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sometidos a maltrato; además aprobamos otro dictamen en el cual se pretende infraccionar a quien abandone de manera permanente las redes de pesca o cualquier otro instrumento en el cuerpo de agua. Por último, se aprobó el dictamen por medio del que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, el cual tiene el propósito de homologar y regular los hechos y actos del estado civil de las personas ante el Estado, por medio de las entidades federativas.



Por su parte, en la sesión del 16 de marzo de 2023 se incluyó la actividad física dentro del Sistema Nacional de Salud, como actividad preventiva; buscamos que las autoridades sanitarias competentes establezcan prestaciones de atención materno-infantil y apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas; y establecimos como obligación que los municipios prevengan y eviten la venta de inmuebles destinados a la vivienda que no cuenten con autorizaciones, licencias o permisos; además de que aprobamos reformas para aprovechar las soluciones desarrolladas por empresas de base tecnológica nacionales, para lo cual las entidades de la Administración Pública Federal deberán identificar en sus programas anuales las necesidades y servicios a contratar.



## Asistencia personal para personas con discapacidad

En la sesión del 22 de marzo aprobamos la incorporación del concepto de *asistencia personal* a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, entendido como el apoyo humano a una persona con discapacidad para realizar sus actividades, con el objetivo de buscar una mayor independencia; además de que buscamos que las dependencias y entidades implementen programas de capacitación para personas con discapacidad.

Se realizaron reformas con la finalidad de contemplar las distintas modalidades educativas tales como al virtual, abierta y a distancia, garantizando el uso de las tecnologías de la información.

Por lo que respecta a la sesión del 23 de marzo se aprobó un dictamen que busca transparentar los paquetes o sistemas turísticos todo incluido, obligando a los prestadores del servicio para que informen sobre cada uno de los servicios y las tarifas; y se echaron a andar reformas para garantizar la pluralidad de las organizaciones sindicales en la integración de la Comisión Mixta de Escalafón.

El martes 28 de marzo, las y los diputados aprobamos el dictamen a la minuta del Senado de la República, por medio de la cual se regula, controla y vigila el uso de los dispositivos médicos en el Sistema Nacional de Salud, implementando penas para el mercado ilegal; además de que votamos en favor de que todos los habitantes del país cursen la educación inicial, la cual se brinda a menores de seis años; y fortalecimos el componente social de participación social en el manejo de las áreas naturales protegidas, dándole un rol fundamental a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



## Reformas constitucionales

En la sesión vespertina del jueves 30 de marzo aprobamos una reforma constitucional de gran trascendencia, por medio de la cual se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que contempla la suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos, la cual debe ser dictada en sentencia firme, por delitos: **1)** contra la vida y la integridad corporal; **2)** contra la libertad y seguridad sexuales, o el normal desarrollo psicosexual; **3)** por violencia familiar, equipada o doméstica, violación a la intimidad sexual; **4)** por violencia política contra las mujeres en razón de género; así como **5)** por ser declarada persona deudora alimentaria morosa. De esta manera, ningún ciudadano que cuente con sentencia firme de estos delitos graves, tendrá la posibilidad de registrarse como candidata o candidato para cualquier cargo de elección popular, ni tampoco podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público



De igual modo, se aprobaron otras reformas constitucionales con la finalidad de: otorgarle la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de bienestar y trato digno a los animales; incluir el tráfico ilegal de armas de fuego como una causal para que el juez ordene prisión preventiva oficiosa; así como para establecer que las actividades del Estado sobre espacio ultraterrestre, incluido en la Luna y los cuerpos celestes, no constituyan un monopolio, por lo que se faculta al Congreso de la Unión para legislar en la materia.



En la sesión del 11 de abril de 2023, las y los diputados aprobamos por mayoría de votos las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



## Inclusión de los jóvenes a las actividades parlamentarias

De igual modo continuamos con la aprobación de otra reforma constitucional que tiene el propósito de permitir que los jóvenes puedan participar como representantes populares, así como fungir como secretario de Estado. Para ello, se redujo la edad mínima para ser diputado federal de veintiuno a dieciocho años, y para secretario de Estado de treinta a veinticinco años.

En la sesión del 13 de abril, los legisladores aprobamos reformas en materia de permiso laboral para madres o padres de hijos de hasta 16 años, diagnosticados con enfermedad terminal para cuidados médicos; y priorizamos la actividad de pequeños productores a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

En la sesión del día 18 de abril dimos visto bueno a diversos dictámenes con la finalidad de preservar la salud de la sociedad que contrate servicios de cirugía plástica o reconstructiva, para lo cual se requerirá que se cuente con títulos profesionales o certificados de especialización, expedidos por las autoridades competentes; y se aprobó la institución de los centros de justicia para las mujeres para la atención integral con perspectiva de género.

## Fortalecer los estándares de seguridad en la aviación

No debe dejar de señalarse que las y los diputados que integramos a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; Economía, Comercio y Competitividad; e Infraestructura, fuimos convocados a una reunión extraordinaria, el día miércoles 19 de abril, con la finalidad de analizar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, presentada por el Ejecutivo Federal.

Dentro de esta reunión, coincidimos en la necesidad de realizar modificaciones legislativas a los ordenamientos jurídicos con la finalidad de reforzar las reglas de certificación y supervisión de las compañías aéreas, y con lo cual buscamos regresar a la categoría 1 de la

Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA) que se otorga a todos aquellos países que acrediten contar con los estándares de seguridad y regulaciones internacionales.

De esta manera, los operadores aéreos en México podrían acceder a mayores beneficios en el espacio aéreo de los Estados Unidos para expandir sus rutas, y podrían ser más competitivos en el mercado internacional.

Luego de algunas horas de discusión y con el apoyo de los grupos parlamentarios de MORENA, PVEM y PT al interior de la reunión de Comisiones Unidas, finalmente aprobamos esta relevante reforma que beneficia no solo a las aerolíneas mexicanas, sino también al impulso de la competitividad y la generación de empleos.



El día jueves 20 de abril, la Mesa Directiva puso a consideración de las y los diputados, la dispensa de trámites del dictamen en materia de aviación que discutimos al interior de Comisiones Unidas. En el debate en Pleno sostuvimos la importancia de impulsar una normatividad sólida para respaldar la certificación y supervisión de las compañías aéreas, de acuerdo con las normas internacionales. Reforzamos, además, las atribuciones de algunas Secretarías de Estado y dependencias públicas para realizar labores de investigación, otorgación de permisos, vigilancia del cumplimiento, procesamiento de datos sobre seguridad operacional, implementación de un programa general de

Control de Calidad, verificación de la existencia de procedimientos para el tratamiento de equipaje no identificado y objetos sospechosos, aplicación de sanciones, entre otras.

Con ello buscamos que nuestras autoridades cuenten con experiencia técnica, recursos y organización para supervisar las operaciones de transportes aéreos. Además, se sentaron las bases para la creación de una aerolínea aérea del Estado con la finalidad de brindar un servicio competitivo y en beneficio de la sociedad.

## Recuperación de la rectoría del Estado mexicano sobre recursos minerales e hídricos

Luego de esta discusión, dispensamos los trámites de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos jurídicos en materia de concesiones para minería y agua. Esta propuesta tiene la intención de recuperar la rectoría del Estado mexicano sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo, retomando el espíritu jurídico de la iniciativa del Presidente de la República.

Se redujeron las concesiones mineras de 50 a 30 años y se prohibió que se otorgaran en áreas naturales protegidas, zonas que pongan en peligro a la población, y zonas sin disponibilidad de agua; además de que contempló las concesiones de agua para uso exclusivo de la minería, así como las causales de su revocación.



## Expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

En la sesión del 24 de abril de 2023, las y los diputados aprobamos la expedición de un ordenamiento jurídico que es histórico para nuestro país: el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Se trata de un gran proyecto legislativo que nace de diferentes iniciativas y esfuerzos interinstitucionales con las entidades federativas, con el objetivo de homologar las normas procesales a lo largo y ancho del país, así como las reglas, plazos, términos, criterios, instituciones para dirimir las controversias del orden civil y familiar, de carácter único y aplicable para toda la nación.

Además, es un ordenamiento de gran trascendencia, tomando en cuenta que el 70% de los asuntos que se judicializan en el país son en materia civil y familiar, lo que nos habla del impacto de la justicia cotidiana.



Entre los beneficios de este Código se encuentran los siguientes:

1. Ajusta los procedimientos para personas en situación especial de vulnerabilidad y se incorpora el principio de interés superior de la infancia;
2. Incorpora el uso de las tecnologías de la información en los procesos judiciales.
3. Establece apoyos extraordinarios y reconocimiento a la capacidad jurídica de todas las personas;
4. Fortalece las medidas de protección en materia de violencia de género;
5. Incorpora un apartado en materia de adopción;
6. Implementa el principio de oralidad en los juicios.
7. Contempla los medios alternativos de solución de controversias;
8. Diseña un procedimiento para decretar medidas cautelares en dos fases; e
9. Instrumenta la participación de los fedatarios públicos.

En la sesión del 24 de abril, los legisladores federales también aprobamos dictámenes para combatir la tala ilegal de árboles; para permitir que los derechohabientes tengan la opción de elegir la modalidad de crédito que más les beneficie, es decir, ya sea basado en pesos o en Unidad de Medida y Actualización, así como la forma en que aplican las aportaciones subsecuentes.



Actualizamos el marco legal para combatir el tráfico de drogas sintéticas, por medio de la introducción de medidas preventivas para detectar y evitar el desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos.

# Proceso de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control

Debo señalar que ese mismo día, por la noche, fuimos convocados los integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la cual soy secretario, y de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para concluir con el proceso de análisis y selección de los mejores perfiles para ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Fiscalía General de la República, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No debo dejar de señalar que, durante las tres semanas previas, los integrantes de las Comisiones Unidas formalizamos una

serie de acuerdos para valorar los requisitos mínimos de idoneidad en un proceso plural, transparente y que nos permitió elegir de manera racional a los mejores perfiles para la fiscalización de los recursos públicos de los órganos constitucionalmente autónomos. Hay que señalar que, en total, fueron 141 los aspirantes que se registraron para ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los entes públicos, quienes fueron entrevistados y evaluados por las y los diputados de las Comisiones antes señaladas.

Ello nos permitió formar listas con los mejores perfiles a este puesto técnico y de gran especialización. Dichos dictámenes pasaron a la Junta de Coordinación Política, para llegar a los acuerdos que se someterían a la consideración del Pleno, el día 26 de abril.





## Combate a los créditos montadeudas

Por lo que respecta a la sesión del día martes 25 de abril, aprobamos el fortalecimiento del sistema médico de los mexicanos, por el cual IMSS-Bienestar y la Secretaría de Salud colaborarán en la prestación de servicios gratuitos, así como en procesos de contratación consolidado. Contemplamos la protección del espacio aéreo mexicano y establecimos atribuciones para algunas secretarías de Estado y dependencias públicas federales; y prohibimos que cualquier institución de crédito puedan solicitar información privada como contactos, fotografías y videos digitales, ello con la finalidad de evitar a los denominados créditos “montadeudas”.

Adicionalmente, votamos en favor de tres iniciativas del Presidente de la República, mediante las cuales 1) se determinó que los ingresos obtenidos por el cobro de derechos de visitantes al país se destine de la siguiente manera: 20% al Instituto Nacional de Infraestructura; 2) se extinguió Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; y 3) se aprobó la expedición de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, por medio de la cual se legisló en favor del derecho humano al acceso a la ciencia

## Expedición de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Es importante señalar que, como secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, tuve la oportunidad de participar activamente en la aprobación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, donde tuvimos diversas reuniones con especialistas en la materia, así como dos foros de parlamento abierto con una gran cantidad de actores involucrados en la materia.



## Atención a la sociedad

Durante este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, y en mi carácter de diputado federal por la Quinta Circunscripción plurinominal, realicé más de 338 gestiones en favor de la sociedad, atendiendo las preocupaciones de diversos sectores.

Atendí un importante número de solicitudes en materia de salud, haciendo sinergia con las instituciones y hospitales que conforman a nuestro sistema en el orden federal y local; pero también trabajé de manera permanente para atender peticiones ciudadanas en relación a muy diversos temas.





**“Para vivir en paz tiene que haber justicia y se tiene que atender a la población más desposeída y se tienen que atender de manera especial a los jóvenes”.**

Andrés Manuel López Obrador



PRIMER INFORME



SEGUNDO INFORME